



PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
Informe Final de actividades del contratista

VERSIÓN 4
TRD 130.132.14.8

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de Expedición

DD	MM	AA
3	12	2025

Supervisor o Interventor

Nombre: Faber Alberto Parra Gil
Cargo: Asesor con Funciones Jefe de Control Interno

Teléfono o Ext.

6000030 - ext. 2881

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

MANUEL ANTONIO GOMEZ RESTREPO

No. C.C. / NIT

79387968

TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO

X

C.P.S

CONVENIO

No.

202

Fecha:

1/08/2025

Fecha de inicio:

1/08/2025

Plazo de Ejecución:

3 MESES

Fecha de terminación:

31/10/2025

Porcentaje de ejecución física:

100

Porcentaje de ejecución presupuesta:

100

OBJETO CONTRACTUAL:

Apoyar la gestión de Control Interno de la Agencia Nacional del Espectro -ANE-, en la ejecución del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025, mediante la evaluación del Proceso de Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información y de la integralidad, apropiación, operatividad y uso de los sistemas de información con que actualmente cuenta la entidad, verificando su alineación con la normativa aplicable, los objetivos institucionales y el plan de acción de la ANE.

III. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)

Apoyar al asesor con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional del Espectro -ANE- en la evaluación del Proceso de Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información de la Entidad y la integralidad, apropiación, operatividad y uso de los sistemas de información con que actualmente cuenta la entidad, verificando su alineación con la normativa aplicable, los objetivos institucionales y el plan de acción de la ANE para el año 2025, desarrollando dicha actividad con base en los documentos aprobados dentro del Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Evaluación Independiente.

Agosto: Se dio inicio a la evaluación del proceso mediante la realización de la reunión de apertura el 15 de agosto de 2025

Septiembre: Se dio inicio a la evaluación del proceso mediante la realización de la reunión de apertura el 15 de agosto de 2025

Octubre: Con base en las actividades indicadas en el Plan de Auditoría y en las obligaciones contractuales adquiridas, se están evaluando para el periodo informado las siguientes actividades:

1. Se llevó a cabo la evaluación del proceso de Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información de acuerdo con el plan de auditoría establecido.
2. Se verificó su alineación con la normativa aplicable, los objetivos institucionales y el plan de acción de la ANE para el año 202.
3. La actividad de auditoría se basó en los documentos aprobados dentro del Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Evaluación Independiente

Apoyar al Asesor con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional del Espectro -ANE- en la elaboración del Plan de Auditoría para la evaluación de la gestión del proceso de Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información y del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).

Agosto: Se generó el Plan de auditoría por medio del formato FOR_Plan auditoría SIG (VERSIÓN 7 TRD 100.23.4), para la evaluación de la Gestión del Proceso de gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información

Octubre: La actividad no fue requerida para el período informado

Apoyar al Asesor con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional del Espectro -ANE- en la evaluación del proceso de Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información con el objeto de verificar y evidenciar: • El cumplimiento de todas las directrices de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital, y demás normativa aplicable, entre ellos máxima velocidad, Mintic, FURAG, Derechos de Autor entre otros. • La adopción en lo pertinente de las mejores prácticas empresariales como COBIT 5, ITIL e ISO 27001:2013 y la generación de valor a la Entidad. • La efectividad del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). • La efectividad de las pruebas sustantivas y de cumplimiento realizadas por el Grupo de Transformación Digital, Tecnología y Seguridad de la Información, en cada uno de sus proyectos de inversión, para certificar el cumplimiento del contratista. • La efectividad del Plan de recuperación de desastres y centro de cómputo alternativo, definido por el proceso de Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información • Respuesta y soportes del proceso para justificar todas las respuestas dadas en el FURAG.	Agosto: Se inició la ejecución del Plan de auditoría, con el levantamiento de información de: • El cumplimiento de todas las directrices de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital, y demás normativa aplicable, entre ellos máxima velocidad, Mintic, FURAG, Derechos de Autor entre otros. • La adopción en lo pertinente de las mejores prácticas empresariales como COBIT 5, ITIL e ISO 27001:2013 y la generación de valor a la Entidad. • Respuesta y soportes del proceso para justificar todas las respuestas dadas en el FURAG. Septiembre: Se ejecutó el Plan de Auditoría, con el análisis y generación de resultados de las obligaciones de: • La efectividad del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). • La efectividad de las pruebas sustantivas y de cumplimiento realizadas por el Grupo de Transformación Digital, Tecnología y Seguridad de la Información, en cada uno de sus proyectos de inversión, para certificar el cumplimiento del contratista. • La efectividad del Plan de recuperación de desastres y centro de cómputo alternativo, definido por el proceso de Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información. Octubre: Se incluyeron dentro del informe preliminar de auditoría los resultados de las siguientes actividades de auditoría: 1. La efectividad del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). 2. La efectividad de las pruebas sustantivas y de cumplimiento realizadas por el Grupo de Transformación Digital, Tecnología y Seguridad de la Información, en cada uno de sus proyectos de inversión, para certificar el cumplimiento del contratista. 3. La efectividad del Plan de recuperación de desastres y centro de cómputo alternativo, definido por el proceso de Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información
Apoyar al Asesor con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional del Espectro -ANE- en la evaluación de la pertinencia, avance y resultados del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, la Arquitectura Empresarial, Planes de Contingencia y de Continuidad del Negocio.	Agosto: Se dio inicio al levantamiento de información para la evaluación de este aspecto. Estas actividades se tienen programadas terminar en octubre de 2025 Septiembre: Se ejecutó el Plan de Auditoría con el análisis y generación de resultados de esta obligación. Se generó el resultado de la evaluación, las observaciones y no conformidades, situaciones que fueron registradas en el informe preliminar de auditoría entregado al final del proceso de auditoría. Octubre: Se incluyeron dentro del informe preliminar de auditoría los resultados de las siguientes actividades: 1. Evaluación de la pertinencia, avance y resultados del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, la Arquitectura Empresarial, Planes de Contingencia y de Continuidad del Negocio, situaciones que fueron registradas en el informe preliminar de auditoría que fue entregado al supervisor y socializado al auditado. Se generó el resultado de la evaluación, las observaciones y no conformidades.
Apoyar al asesor con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional del Espectro -ANE, en la evaluación de la operatividad, apropiación, uso continuado e integridad de los sistemas de información con que cuenta la entidad.	Agosto: Se dio inicio al levantamiento de información para la evaluación de este aspecto. Estas actividades se tienen programadas terminar en octubre de 2025 Septiembre: Se dio inicio al levantamiento de información para la evaluación de este aspecto y en relación con los aplicativos de: •Intranet Institucional •Solicitud Comisiones •ArcGis •SGDEA •SIRCE •Plataforma Unificadora •ARGUS Estas actividades se tienen programadas terminar en octubre de 2025 Octubre: Se llevó a cabo la evaluación de este aspecto y en relación con los aplicativos de: •Intranet Institucional •Solicitud Comisiones •ArcGis •SGDEA •SIRCE •Plataforma Unificadora •ARGUS Se generó el resultado de la evaluación, las observaciones y no conformidades, situaciones que fueron registradas en el informe preliminar de auditoría a ser entregado al final del proceso de auditoría.
Apoyar al Asesor con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional del Espectro -ANE, en la realización de un ejercicio de auditoría al Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, con base en la norma ISO 27001, teniendo como referencia siempre su última versión aprobada por el Comité de este organismo internacional (International Organization for Standardization).	Agosto: Se realizó la verificación de este aspecto. Se generó el resultado de la evaluación, las observaciones y no conformidades, situaciones que fueron registradas en el informe preliminar de auditoría a ser entregado al final del proceso de auditoría. Septiembre: Se realizó la verificación de este aspecto. Se generó el resultado de la evaluación, las observaciones y no conformidades, situaciones que fueron registradas en el informe preliminar de auditoría a ser entregado al final del proceso de auditoría. Octubre: Se concluyó el Ejercicio de auditoría al Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, con base en la norma ISO 27001 con la aplicación de un cuestionario de verificación para los numerales 4 al 10 y el anexo A de la norma auditada. se generaron no conformidades y oportunidades de mejora. Se generaron los aspectos de criterios de auditoría, aspectos evaluados y conclusiones de auditoría que fueron consignados en el informe preliminar de auditoría.
Apoyar al Asesor con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional del Espectro -ANE- en la valoración de los riesgos y controles del Proceso de Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información.	Agosto: Se dio inicio al levantamiento de información para la evaluación de este aspecto. Estas actividades se tienen programadas terminar en octubre de 2025 Septiembre: Se dio inicio al levantamiento de información para la evaluación de este aspecto. Estas actividades se tienen programadas terminar en octubre de 2025 Octubre: Se terminó con la ejecución del Plan de Auditoría para cada uno de lo aspectos revisados que incluyó el análisis y generación de resultados de las obligaciones producto de la valoración de los riesgos y controles del Proceso de Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información. Se generó el resultado de la evaluación, las observaciones y no conformidades, situaciones que fueron registradas en el informe preliminar de auditoría que fue entregado al proceso auditado.

Apoyar al Asesor con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional del Espectro -ANE- en la evaluación integral y real del cumplimiento por parte de la entidad, de la normatividad en materia de derechos de Autor, tal y como lo establece la Dirección Nacional de Derechos de Autor.	Agosto: Se realizó la verificación de este aspecto. Se generó el resultado de la evaluación al cumplimiento de la entidad de la normatividad indicada, generando las observaciones y no conformidades, situaciones que fueron registradas en el informe preliminar de auditoría a ser entregado al final del proceso de auditoría. Septiembre: Se realizó la verificación de este aspecto. Se generó el resultado de la evaluación, las observaciones y no conformidades, situaciones que fueron registradas en el informe preliminar de auditoría a ser entregado al final del proceso de auditoría. Octubre: Se realizó la verificación de este aspecto. Se generó el resultado de la evaluación, las observaciones y no conformidades, situaciones que fueron registradas en el informe preliminar de auditoría a ser entregado al final del proceso de auditoría.
Apoyar al Asesor con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional del Espectro -ANE- en la evaluación del cumplimiento por parte de la efectividad e impactos generados a partir de todas las inversiones realizadas en materia de Tecnologías de la Información para primeros dos cuatrimestre de 2025.	Agosto: Se dio inicio al levantamiento de información para la evaluación de este aspecto. Estas actividades se tienen programadas terminar en octubre de 2025 Septiembre: Se dio inicio al levantamiento de información para la evaluación de este aspecto. Estas actividades se tienen programadas terminar en octubre de 2025 Octubre: Se concluyó con el resultado de la evaluación, las observaciones y no conformidades, situaciones que fueron registradas en el informe preliminar de auditoría que fue entregado al proceso auditado.
Apoyar al Asesor con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional del Espectro -ANE- en la evaluación del cumplimiento por parte de la entidad de la accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854 y la norma técnica NTC 6047 para infraestructura.	Agosto: Se realizó la verificación de este aspecto. Se generó el resultado de la evaluación, las observaciones y no conformidades, situaciones que fueron registradas en el informe preliminar de auditoría a ser entregado al final del proceso de auditoría. Septiembre: Se realizó la verificación de este aspecto. Se generó el resultado de la evaluación, las observaciones y no conformidades, situaciones que fueron registradas en el informe preliminar de auditoría a ser entregado al final del proceso de auditoría. Octubre: Se realizó la verificación de este aspecto. Se generó el resultado de la evaluación, las observaciones y no conformidades, situaciones que fueron registradas en el informe preliminar de auditoría a ser entregado al final del proceso de auditoría.
Apoyar al Asesor con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional del Espectro -ANE- en la verificación y seguimiento del cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora plasmadas en el Plan de Mejoramiento del Proceso de Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información, así mismo apoyará en la elaboración del informe respectivo.	Agosto: Se dio inicio al levantamiento de información para la evaluación de este aspecto. Estas actividades se tienen programadas terminar en octubre de 2025 Septiembre: Se dio inicio al levantamiento de información para la evaluación de este aspecto. Estas actividades se tienen programadas terminar en octubre de 2025 Octubre: Se desarrolló la revisión y generación de resultados de la evaluación, las observaciones y no conformidades producto del seguimiento del cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora plasmadas en el Plan de Mejoramiento del Proceso de Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información, estas situaciones que fueron registradas en el informe preliminar de auditoría que fue entregado al proceso de auditado.
Apoyar al Asesor con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional del Espectro -ANE-, en la realización de la auditoría utilizando la metodología de Auditoría basada en Riesgos.	Agosto: Se inició la ejecución del Plan Anual de auditoría vigencia 2025, y la realización de la auditoría utilizando la metodología de Auditoría Basada en Riesgos. Septiembre: Se inició la ejecución del Plan Anual de auditoría vigencia 2025, y la realización de la auditoría utilizando la metodología de Auditoría Basada en Riesgos. Octubre: Se continuo y terminó la ejecución del Plan de auditoría, y la realización de la auditoría utilizando la metodología de Auditoría Basada en Riesgos.
Apoyar al Asesor con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional del Espectro -ANE- en la elaboración de informes de auditoría con la calidad y oportunidad requeridas y bajo la estructura definida por Control Interno, el informe de los resultados obtenidos de los ejercicios de aseguramiento y seguimiento, y en la formulación de recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la gestión de la Entidad.	Agosto: Estas actividades se desarrollarán en el transcurso de la auditoría, y se tienen programadas para octubre de 2025 Septiembre: Estas actividades se desarrollarán en el transcurso de la auditoría, y se tienen programadas para octubre de 2025 Octubre: Se terminó con la elaboración del informe preliminar de auditoría con la calidad y oportunidad requeridas y bajo la estructura definida por Control Interno, se incluyen las actividades y resultados obtenidos del ejercicio de aseguramiento y seguimiento, y se formularon recomendaciones que contribuyen a la mejora continua de la gestión de la Entidad.
Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora.	Agosto: En el periodo reportado no se presentaron reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad. Septiembre: En el periodo reportado no se presentaron reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad. Octubre: En el periodo reportado no se presentaron reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad.
Definir al inicio del contrato, dentro de la actividad de planeación y ejecución de este, un cronograma de actividades a desarrollar mensualmente, alineado con el Plan Anual de Auditoría, con el fin de soportar el cumplimiento de las actividades y obligaciones establecidas y que será el soporte para el pago; el cual será revisado y si es del caso aprobado por el supervisor.	Agosto: Se generó el cronograma de actividades por medio del formato FOR_Plan auditoría SIG (VERSIÓN 7 TRD 100.23.4) y se dio inicio a la evaluación del proceso mediante la realización de la reunión de apertura el 15 de agosto de 2025, para la evaluación de la gestión del proceso de gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información y en el presente informe se da cuenta de las actividades realizadas de acuerdo con este plan. Septiembre: Se generó el cronograma de actividades por medio del formato FOR_Plan auditoría SIG (VERSIÓN 7 TRD 100.23.4) y se dio inicio a la evaluación del proceso mediante la realización de la reunión de apertura el 15 de agosto de 2025, para la evaluación de la gestión del proceso de gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información y en el presente informe se da cuenta de las actividades realizadas de acuerdo con este plan. Octubre: Se ejecutaron las actividades establecidas para el periodo reportado.
Leer e interiorizar todos los documentos del proceso y aplicarlos en el desarrollo de sus obligaciones contractuales, incluyendo el Código de ética del Auditor.	Agosto: Como parte del levantamiento de información se leyeron e interiorizaron los documento soporte del proceso de auditoría, incluyendo el Código de ética del Auditor. Septiembre: Como parte del levantamiento de información se leyeron e interiorizaron los documento soporte del proceso de auditoría, incluyendo el Código de ética del Auditor. Octubre: Como parte del levantamiento de información se leyeron e interiorizaron los documento soporte del proceso de auditoría, incluyendo el Código de ética del Auditor.

Apoyar al asesor con funciones de Control Interno de la ANE, atendiendo dentro de los plazos establecidos en los procedimientos y políticas de la Entidad, los requerimientos que le haga el supervisor del contrato.	Agosto: En el periodo reportado se dio atención a los requerimientos realizados por el Supervisor del contrato Septiembre: En el periodo reportado se dio atención a los requerimientos realizados por el Supervisor del contrato Octubre: En el periodo reportado se dio atención a los requerimientos realizados por el Supervisor del contrato	
Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato acordadas con el supervisor.	Agosto: Para la vigencia reportada se atendieron los requerimientos de: generación del plan de auditoría, reunión de apertura y reuniones periódicas de auditoría y seguimiento. Septiembre: Para la vigencia reportada se atendieron los requerimientos de: generación del plan de auditoría, reunión de apertura y reuniones periódicas de auditoría y seguimiento. Octubre: Para la vigencia reportada se atendieron los requerimientos de: generación del plan de auditoría, reunión de cierre, reuniones periódicas de auditoría y seguimiento, y generación del informe final de auditoría.	
OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1. Atender los lineamientos y políticas generales y dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por la ANE.	Se dio atención a los lineamientos y políticas generales y dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por la ANE.	
2. Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora.	En el desarrollo de la auditoría se asistió y participó en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; y en el informe final se incluyen medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora.	
3. Elaborar y presentar mensualmente, para aprobación del supervisor del contrato, los informes de ejecución los cuales deben contener de manera detallada las actividades realizadas en el marco del mismo y aportar con este los registros físicos, tecnológicos, fotográficos y demás en los que se evidencie el oportuno cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas.	Se presentaron los informes mensuales por escrito al supervisor del contrato, los cuales contienen las gestiones adelantadas en cumplimiento de su objeto.	
4. Incluir en las plataformas determinadas por la entidad y teniendo en cuenta los plazos establecidos normativamente para la publicación de los documentos contractuales y el procedimiento establecido por la Entidad para tal fin, los informes y las evidencias de cumplimiento de las obligaciones pactadas, una vez estos sean aprobados por el supervisor del contrato.	Se incluyeron en la plataforma de la entidad y cumpliendo los plazos establecidos los informes y las evidencias de cumplimiento de las obligaciones pactadas, luego de ser aprobados por el supervisor del contrato.	
5. Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.	Se respondió por la confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegaron a conocer.	
6. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	se respondió por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos asignados para el cumplimiento de las actividades contractuales.	
7. Conocer y cumplir con los lineamientos y políticas del Sistema de Gestión de Calidad, del Sistema de Gestión Documental, del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y del Sistema de Seguridad de la Información.	En el desarrollo de la auditoría se conocieron y cumplieron los lineamientos y políticas del Sistema de Gestión de Calidad, del Sistema de Gestión Documental, del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y del Sistema de Seguridad de la Información.	
8. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente al supervisor del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente al supervisor del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	
9. Practicarse un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante.	Se practicó el examen pre-ocupacional y se allegó el certificado respectivo al contratante.	
10. Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales que se presenten y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.	Se informó oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales que se presenten y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.	
11. El Contratista para efectos de los pagos relacionados en el presente contrato debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o las normas que hagan sus veces.	Para efectos de los pagos relacionados en se presentó la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o las normas que hagan sus veces.	
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el anexo complementario, el cual hará parte integral del contrato.	Se llevaron a cabo las demás actividades que se derivaron de la naturaleza del contrato y que se consideraron pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el anexo complementario, el cual hará parte integral del contrato.	
IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL		
CONCEPTO	SI	CUMPLIÓ NO
¿El contratista cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL?	X	
¿El contratista está obligado a realizar aportes parafiscales? SI () NO(X)		
V. CERTIFICACIÓN		
El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron en el término de ejecución del contrato.		

VI. OBSERVACIONES

Nota: El contrato no requiere liquidación conforme a lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

Firma del Contratista



Firma del ~~Supervisor~~ Interventor

C.C. 71.676.167